

COMISIÓN DE ÉTICA DECLARA INFUNDADA DENUNCIA DEL EX MINISTRO ROSPIGLIOSI Y JOSÉ UGAZ CONTRA EL CONGRESISTA JORGE MUFARECH

Luego de que el congresista Jorge Mufarech desvirtuara las imputaciones formuladas por el ex Ministro Fernando Rospigliosi y José Ugaz, los congresistas Judith de la Mata (Apra), Enma Vargas (UN), Humberto Requena (FIM), Manuel Olaechea (Perú Ahora) y Carlos Almerí (PP) votaron a favor de declarar infundada la denuncia mientras que los congresistas Eduardo Carhuaricra (SAU-UPP-AP) y Julio Gonzáles Reinoso (GPDI) se abstuvieron en la votación.

El presidente de la citada comisión, Julio Gonzáles Reinoso, indicó a la prensa que el congresista Mufarech no incurrió en un conflicto de intereses como lo señalaron sus denunciantes, puesto que fue propuesto por los miembros de la Comisión de Fiscalización para presidir el Grupo de Trabajo para investigar las irregularidades de la licitación de los uniformes de la PNP. "Las empresas vinculadas al congresista Mufarech no tuvieron interés ni participaron en la licitación de uniformes y, en segundo término, fue propuesto por los congresistas de la Comisión de Fiscalización, especialmente por el congresista Javier Velásquez Quesquén, para liderar la investigación debido a sus 40 años de experiencia en el sector textil", señaló.

En tanto, el Congresista Mufarech indicó que el informe de la Secretaria Técnica de la Comisión de Ética Parlamentaria, que solicitaba su suspensión por 30 días, contenía imprecisiones y frases sacadas de contexto, que llevaban erróneamente a concluir en una sanción contra su persona.

Manifestó que sobre el al supuesto interés personal que se le ha atribuido en participar en este proceso de licitación, era falso y difamatorio porque sus empresas nunca han participado ni intentado participar en ningún proceso de licitación de uniformes para la policía, ni para proveer telas ni para confeccionar uniformes.

Es así, señaló Mufarech Nemy, que el oficio del 20 de febrero del 2003 del ex Ministro del Interior, Alberto Sanabria comunicó que "se ha verificado en la lista de adquirientes de ambos procesos que ni el señor Mufarech ni las empresas indicadas han adquirido bases y, por lo tanto, no han participado en los mismos". Del mismo modo, indicó que en un oficio firmado por el mismo ex Ministro Rospigliosi, se le informa que la Dirección General de la PNP no tiene antecedentes respecto a que su persona o sus familiares hubieran tenido interés de participar en el proceso de licitación pública para la adquisición de uniformes.

Por otro lado, el legislador manifestó que el ex ministro Rospigliosi presentó documentos falsos para sindicar que Powell (empresa administrada por los hijos del Congresista Mufarech) participó en la licitación, puesto que los documentos que presentó carecían de membrete, logotipo, dirección, teléfono, fax, sello, firma y representante legal de dicha empresa. Se ha demostrado cómo trabajo la empresa y cuales son sus documentos. Por otro lado, ha presentado otro documento que es el acta 002 del Mininter, donde el Ministro Rospigliosi decía que el 8 de abril se había tomado la decisión de no considerar la tela polialgodón de Powell (empresa que administran los hijos del parlamentario). Se pidió el acta y el ministro la presentó incompleta cuando se ha exigido la presentación del acta completa, se ha encontrado la sorpresa que en el acta que se había presentado como principal prueba no existe en absoluto ninguna decisión el día 8 de abril de eliminar la tela polialgodón, porque el día 26 de marzo de 2002, se toma la decisión de mandar a la UNI todas las muestras susceptibles de ser seleccionadas para los uniformes, en donde no se encontraba la tela polialgodón de Powell. Las muestras que solicita la empresa Gorak a Powell lo hace recién el día 1 de abril, o sea 5 días posterior al envío a la UNI. El informe 002 dice que la tela polialgodón no participaron. La Contraloría ha encontrado que hay serias irregularidades, por ello ha denunciado penalmente el procurador de esta institución a los miembros del Comité de Bases y al Comité de Licitación.

Lima, 2 de junio del 2004